

Leg<sup>9</sup>

~~1114~~

cuaderno 4

759  
|

DISCURSO

ACERCA

DE LAS COLONIAS,

LEIDO EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

POR

D. GABRIEL DE LLAMAS Y CELIS,

en el acto solemne

DE RECIBIR LA INVESTIDURA DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA.



MADRID,  
IMPRENTA DE MANUEL GALIANO.  
Plaza de los Ministerios 2  
UVA. BHSC. LEG.09-1 n°0759  
1858.

DE LAS COLONIAS



*L.L.*

DISCURSO

DE LAS COLONIAS,

LEIDO EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

POR

D. GABRIEL DE LLANAS Y CELIS,

DISCURSO

ACERCA

DE RECIBIR EL TÍTULO DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA

DE LAS COLONIAS.

MADRID

IMPRESA DE MARTEL GIL

*UVA. BHSC. LEG.09-1 nº0759*

HTCA

U/Bc LEG 9-1 nº759



1>0 0 0 0 2 9 4 5 4 4

DE LAS COLONIAS.

DISCURSO

DE

# DISCURSO

ACERCA

# DE LAS COLONIAS,

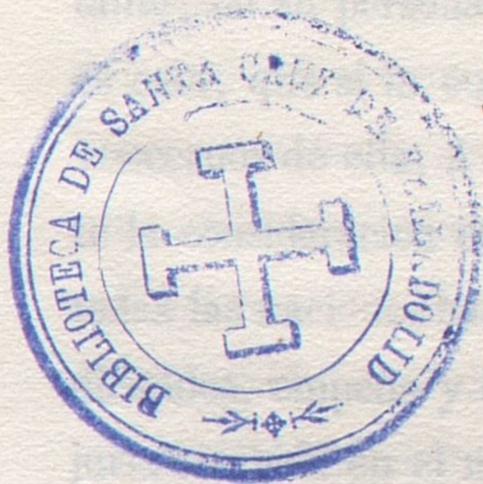
LEIDO EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

POR

D. GABRIEL DE LLAMAS Y CELIS,

en el acto solemne

DE RECIBIR LA INVESTIDURA DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA.



MADRID,

IMPRENTA DE MANUEL GALIANO,  
Plaza de los Ministerios, 3.

UVA. BHSQ LEG.09-1 n°0759  
1858.

DISCURSO

ACERCA

DE LAS COLONIAS.

LEIDO EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

POR

D. GABRIEL DE LAMAS Y CELIS,

DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE RECIBIR LA INVESTIDURA DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA.



MADRID,

IMPRESA DE MANUEL GALIANO

Plaza de los Ministros, 3

UVA. BHSC. LEG.09-1 nº0759

1858

EXCELENTÍSIMO É ILUSTRÍSIMO SEÑOR :

AQUELLOS estados que no se encuentran reducidos, físicamente hablando, á los límites que la naturaleza les señaló; que mas allá de ellos sostienen sus derechos; que dentro de la extension mayor ó menor de otros territorios ejercen su autoridad; que tienen, en una palabra, dominios, posesiones ó colonias, llevan necesariamente á ellas las consecuencias de su integridad nacional, de su independencia; allí necesariamente existe una parte, si no indispensable, al menos importante, de su personalidad, ó mejor dicho, de su nacionalidad. Verdad es esta, que si la equidad natural no la apoyara, bastaria para convencernos de ella, á mi humilde modo de ver, fijar aunque ligeramente la consideracion en el decidido, á la par que justo empeño, con que todas las naciones han prevenido y rechazado los ataques á sus colonias dirigidos, empeño y decision igualmente empleados en rechazar la injuria recibida en el mismo territorio principal.

No es mi ánimo, al sentar esta proposicion, hacer ni juzgar la historia de las adquisiciones de las colonias; pero sí lamentar la extra-

ña contradicción que desde luego se echa de ver entre ella y sus deducciones mas lógicas, cuando al tender la vista hácia cualquiera colonia, la dirigimos al mismo tiempo á su metrópoli; contradicción que reasume la conducta que instintivamente adoptan los estados al ocuparse de esas dependencias que un dia supieron sujetar á su poder, y cuya emancipacion, que siempre creen próxima, tratan de evitar.

Las colonias, con muy corta diferencia, han tenido siempre casi una misma consideracion, y bajo este aspecto solo la costumbre ha podido hacer que no parezca extraño que pueblos sujetos á una sola autoridad, tengan todavía un grado mas de dependencia, viéndose el uno de ellos sujeto al otro: hecho que difícilmente podria explicarse con absoluta abstraccion; ya del punto de vista bajo el que se las ha venido considerando desde lo antiguo, ya del propósito con que los estados sujetaron á su obediencia territorios que de nadie dependian, y á los que solo un contacto inmediato y eficaz hubiera bastado para adelantar su atrasada cultura.

En efecto, las colonias deben su nacimiento al comercio; y siendo así, estos establecimientos solo pudieron existir en aquellos parajes en donde debieran ser mas útiles. No fué otro el origen de las que los fenicios fundaron; y esta circunstancia que las distingue de las modernas, es la que, trasmitida sucesivamente, haria aparecer la idea de la utilidad ó del provecho, desde el momento en que una colonia se fundaba, ó se acertaba á descubrir una isla ó un continente, que por derecho de invencion pertenecia, como cosa *nullius*, al estado en nombre del cual se tomaba posesion, y como consecuencia necesaria é inevitable, las restricciones de que siempre fuéron objeto, con las que equivocadamente se pretendia aumentar su utilidad. Es cierto que la distancia á que generalmente suelen hallarse, la inmediacion de la autoridad de otros estados, y el conato natural de recobrar su libertad en aquel que la perdió, podian autorizar tal vez algunas de las medidas

con que se pretendia sujetar á las colonias, al paso que se las inutilizaba con respecto á las demás potencias. Pero hoy, que tal absurdo ha desaparecido, que por el derecho internacional está tan garantida la seguridad de las naciones, que ya no existen largas y difíciles comunicaciones, y que hay multitud de medios de satisfacer el justo deseo de igualar su condicion el habitante de las colonias con la del que reside en la metrópoli, no será mucho abrigar la creencia, acaso infundada, pero nunca maligna, de que el colono alcance la cualidad de ciudadano, y que un mismo derecho sea común á los dos. ¿Qué inconvenientes podrian presentarse? Una misma constitucion, indudablemente ha de prestar pocas ventajas á pueblos de distintas inclinaciones y tendencias, de caractéres tal vez opuestos, se diria; pero observemos que aquellos estados que un dia dependieron de otros, luego que se emanciparon, se apresuraban á adoptar constituciones semejantes á las de los pueblos mas cultos, por mas distantes que estuvieran, por diferentes que fuesen sus costumbres. No hay que temer que en virtud de concesiones de esta naturaleza, las colonias quisieran reportar mayor provecho ó aspirar á su emancipacion. Una vez, aunque solo fué promesa, porque no llegó á realizarse, se dió participacion á alguna de nuestras colonias en los asuntos de la metrópoli: proceder que no carecia enteramente de original: siguió á esto la emancipacion, y la opinion le atribuia por causa las concesiones hechas anteriormente. Sin embargo, no perdamos de vista que Europa habia dado el espectáculo de sus discordias y luchas, que la América del Norte habia sacudido la dependencia de la Gran-Bretaña, que las colonias que aun permanecian pacíficas, no eran del todo ajenas á los beneficios de la proximidad del gobierno, á la intervencion en el mismo, y sobre todo, al pleno y completo disfrute de su libertad y ciudadanía: circunstancias que se avenian mal con la carencia absoluta de toda representacion y con la falta del ejercicio del mas insignificante de los derechos, ver-

dáderas causas, en mi sentir, de esa emancipacion, que de ningun modo pudo llamarse inevitable. Y hé aquí, Ilustrísimo Señor, lo que me propongo demostrar.

Que el establecimiento de las colonias ha tenido en los tiempos modernos notables modificaciones, no es posible dudarlo. Medio, al principio, de extenderse las naciones, de propagar la civilizacion, de dar mayores proporciones al comercio, es ya un punto importante de la política de los pueblos: y esto aparece mas de bulto, cuando al recorrer la inmensa lista de las que antes yacian sometidas á un poderío ajeno, nos paramos un breve instante en las causas que han podido ayudar á su completa emancipacion: acontecimiento que á diferencia de otros de esta naturaleza, alguna causa mas ha tenido, independientemente de lo que el tiempo, el progreso y la marcha indefinida de la sociedad hayan podido acelerarlo.

Larga seria, además de molesta, la tarea de ocuparse de todas las colonias que han existido; sin embargo, su conjunto nos ofrece una observacion, sobre todo en las que los griegos fundaron: no todas eran desde un principio dependientes de la metrópoli, y las restantes lograban mas tarde su libertad. Esta conducta natural, imitada sucesivamente, hacia desaparecer las colonias, que se transformaban en pequeñas repúblicas, dueñas tambien de otras posesiones, que á su vez perdian. Mas adelante, las que Roma poseyó, vivo reflejo de la metrópoli, languidecian por la falta de vida propia que tanto animaba á los municipios, dependientes tambien de la ciudad por excelencia, pero que gozaban del privilegio de gobernarse por sí. Época lejana es esta, para juzgar por ella la moderna; pero es tan fecunda en acontecimientos, que bien merece una ligera enunciacion, siquiera como recuerdo.

Al comparar la condicion de la colonia y el municipio romano, una consideracion se ofrece desde luego: ambas denominaciones represen-

tan dependencias de Roma ; pero el municipio se tiene en mas que la colonia ; no es, pues, la dominacion ó la sujecion, sino la condicion del pueblo sujeto ó dominado lo que establece la diferencia. Esta pugna, esta contraposicion, demuestra con toda evidencia que los pueblos, no desconociendo su interés, aspiran siempre á su mejor estado : de aquí que, á pesar de su diferente condicion, la colonia romana hiciera valer su supremacia como trasunto fiel de Roma, y que el municipio, á su vez, se mostrara ufano de su independenciamiento : puntos de vista distintos de un mismo bello ideal, y de los cuales el segundo es el preferible. Tambien Roma perdió, con su poder, sus colonias y provincias, y antes de llegar á los tiempos actuales, ya existian en su lugar estados florecientes y poderosos, dueños de sí mismos, cuya historia es propia, y cuya vida no va ligada á la de ningun otro pueblo superior.

No asistamos nosotros á su establecimiento, durante el cual pocas ocasiones tendrian, á no ser con los pueblos vecinos, de llevar sus miras mas allá de su territorio, con el objeto que mas tarde las llevaron. No acompañemos tampoco á cada nacion en sus viajes y descubrimientos, en los que, cumpliendo la humanidad su fin, no hacian mas que conocerse todos, que comunicarse y convenirse para emprender juntos la peregrinacion de la vida ; pero no olvidemos entre tanto, que en esa época, las colonias rechazaban la libertad que se les ofrecia, y á la cual aun no aspiraban, incurriendo de nuevo en la servidumbre de que podian haberse visto libres en provecho suyo y de su metrópoli.

Mucho tiempo ha trascurrido desde aquella época : el principio de autoridad venia combatido : una revolucion de ideas imprimia carácter distinto á los hombres, á las familias y á la sociedad ; ¿ por qué no asimismo á las colonias ? ¿ por qué habian de ser ellas ajenas á lo que en el resto de la humanidad pasaba ? Las ideas se propagaban ; circulaban impresas, á pesar de mil contrariedades, en países en donde no

hace mucho tiempo se castigaba con la pena de muerte el delito de saber leer y escribir: el instinto guía á la humanidad, que obra sin darse cuenta de sus actos, y ese mismo instinto era el que en las colonias repelia, no ya la autoridad, sino su exceso, su abuso. La libertad, dice un moderno escritor, es contagiosa; y así, su aspecto lisonjero no tardó en grangearse las simpatías de los que hasta entonces habian carecido de ella, y se propusieron obtenerla, animados de la fe y patriotismo que nadie necesitaba excitar. Si lo consiguieron ó no, la historia nos lo dice, y en ella, donde todo tiene importancia, y donde todo representa su papel, ocupará este hecho un lugar al lado de las modernas conquistas.

No es esto desconocer ni la importancia del descubrimiento de las colonias, ni los beneficios que hayan podido reportar en su sujecion á potencias mas cultas, aun en medio de la mayor tiranía imaginable; pero séame permitido creer que para obtener semejantes resultados, no era necesario ni la dominacion ni la conquista, como en nuestros dias no lo ha sido para hacer entrar en la comunión política europea á la China y al Japon.

Detengámonos un solo instante en alguna de las colonias que han logrado emanciparse, divorciándose completamente de la madre patria. Ellas podian haber adquirido su libertad, sin que después las unieran á su antigua dueña las mismas relaciones que á la nacion mas extraña, cuando no enemiga.

Empecemos por las que la Inglaterra poseyó en el Norte de América, de origen distinto de las que otras naciones modernas poseyeron. Compuestas primeramente de un corto número de individuos, dedicados mas á la explotacion de las minas que al comercio y al cultivo de tierras, tan favorable en aquellas regiones, llegaron después de varias tentativas, á establecerse definitivamente, mereciendo alguna confianza de los moradores salvajes del país. Entonces fué cuando los

colonos, viéndose dueños del terreno, y recordando el régimen que habian visto en práctica en su patria, desearon obtener, y al fin lo consiguieron, algunos de los privilegios que en ella gozaban: con mayor amplitud los debieron desear, toda vez que su reunion era el producto de multitud de clases que, huyendo y buscando riquezas ó seguridad, habian concurrido en un solo punto, y que mas tarde habian de producir los Estados del Norte de América, como en lo antiguo nació Roma de aquella mezcla tan extraña que le dió origen.

Todos los que á la sazón componian esas colonias, llevaron á ellas los gérmenes, por cuyo desarrollo, tanto en lo civil como en lo religioso, tuvieron que abandonar su habitual residencia; y esas ideas, acariciadas á la sombra de la distancia, produjeron sus frutos, amor á la libertad; y este pensamiento, comun á individuos de tan diverso origen, el amor á la igualdad: la fraternidad no nació; la llevaban ya consigo. No obstante, nada aun se habia hablado de sacudir el yugo de la metrópoli, acontecimiento que mas tarde esta misma apresuró. Establecidas ya las colonias, pensó el gobierno de la Gran-Bretaña obtener mas ventajas de las naturales á la filantrópica mision de extender la cultura; quiso además llevar hasta su última consecuencia el derecho de propiedad, de que creia hallarse revestida; y no contenta con que en las luchas que entonces sostenia, vieran en sus posesiones de América una servidora ó aliada decidida, trató de restringir sus libertades, de poner trabas á la propiedad, y en una palabra, que el comercio mismo le sirviera de base de operaciones, por decirlo así, de su táctica, mas propia para con naciones extrañas, de tener siempre dominado un pueblo, que veia por este medio escaparse de sus manos la prosperidad que iba alcanzando. Con estas medidas no se apagaban los instintos de los colonos; antes por el contrario, animándose cada vez mas, y sobre todo con las agrias censuras que las mismas merecian aun de la corte de Inglaterra, llegaron á hacerse fuertes, hasta el

punto de no reconocer ya por superior á ninguna potencia. Fortuna fue, y no pequeña, la de no poderse extinguir, á fuerza de restricciones, el espíritu y ardor que animaba á los habitantes de aquellas comarcas; la opresion pesaria sobre ellos, en vez de darnos el ejemplo de una nacion culta, que marcha al frente de la civilicacion, y donde, aun mas que en su celosa ascendiente, vive el hombre tranquilo y sin sobresalto, en medio de la libertad mas ilimitada y de la actividad mas prodigiosa. Reducida á la condicion de colonia, no hubiera pasado de ser un mero establecimiento sin vida, un simple muelle de embarque y desembarque, á lo que la habian reducido las primeras restricciones; un punto mas de escala para el vasto comercio británico, un apoyo eficaz para la extension de su autoridad casi universal, y en la que tan superior se mostró, á consecuencia de sus excesivas posesiones, en la guerra con Napoleón I. Los Estados-Unidos de América lograron su emancipacion; y en verdad que no era este el destino que desde el principio venian cumpliendo: ocasiones tuvo Inglaterra, en las que, sin detrimento de su honor nacional, hubiera podido transigir con las exigencias de un pueblo, que desde el principio habia sido libre, y que solo deseaba seguir siéndolo, reconociendo no obstante cierta superioridad en el gobierno de Lóndres; este, sin embargo, no escuchando los consejos de la prudencia, y de no pocos individuos del parlamento, jugó el todo por el todo, y excitando mas la resistencia Norte-Americana, decidió con la pérdida de tan florecientes posesiones, como decia Lafayette á Napoleón el Grande, el destino del Universo. La templanza, la moderacion, la filantropía que la movieron en las primeras concesiones, hubieran bastado á conservar la colonia, como conservó el Canadá y la Nueva Escocia, y á no haber dado un ejemplo sublime, si se quiere, pero en cuya imitacion estribó el descenso de otros estados.

De diversa naturaleza que las de América, las posesiones inglesas

de Asia nos dan, con respecto á sus moradores, el espectáculo de la inacción en medio de las mas sangrientas y estériles luchas. Apoderada la Inglaterra de una extension de territorio del Asia, durante la guerra continental, encontró al Norte de su conquista á la Rusia, su rival en aquellas dilatadas llanuras, que si bien por distinto camino, trataba de ampliar tambien su dominacion. Esta vez la Inglaterra, centinela avanzada de la civilizacion, que con laudables esfuerzos propaga y extiende, dejó de animarse de tan humanitario pensamiento, proponiéndose únicamente las ventajas materiales. El natural del país no es objeto de cuidado; la poca cultura que haya podido alcanzar, quizás la deba á su carácter esencialmente imitador; la autoridad sostenida allí á costa de la supersticion y fanatismo, que no se ha procurado extirpar de aquellas infelices inteligencias, lo ha reducido casi á la condicion de esclavo : no obstante, el trato, el ejemplo, la experiencia de una nueva vida de índole diversa y de diferentes aspiraciones de la que antes practicara, han despertado al indio de su letargo, y alguna conciencia debe tener de sí mismo, cuando hoy corre á las armas á defender sus propios fueros, á rechazar una autoridad que cree, y con razon, que no es la suya natural.

Dejemos al tiempo y á la Providencia la solucion de esta contienda tan empeñada; pero en caso adverso para la Inglaterra, no espere esta la conmiseracion que no supo tener de las demás naciones, cuando su espíritu emprendedor y mercantil la arrastró á reconocer la primera, la emancipacion de sus posesiones y á aprovecharse de ella.

Las posesiones españolas de América nos presentan nuevos ejemplos. La España debió á la conquista su gloria y el dominio sobre una gran parte del Nuevo Mundo. España, al revés de las otras naciones, fué templando sucesivamente la autoridad que desde un principio habia llevado, autoridad que debia ser tanto mayor, toda vez que en aquellos parajes la debió á la conquista. Pero esta feliz circunstancia que desvir-

tuaron en algo los grandes errores cometidos por la casa de Austria, no alteró en nada el exclusivismo, ó mejor dicho, el monopolio, de que siempre fueron víctimas las colonias : y eso que en esto, nuestra España no incurrió en algunos de los abusos de que otras naciones no supieron, ó no quisieron librarse. La suerte que á gran parte de estas posesiones cupo, no es desconocida. Sea que la extension de los dominios debilitara la administracion, cuyo centro se hallaba á larga distancia; sea que las ideas favorables á la libertad cundieran por aquellos países; sea que el paso dado por los Estados-Unidos produjera sus consecuencias : ello es lo cierto que la obra de Cortés y de Pizarro se desmoronaba; mas de seguro, que la espontaneidad de la adhesion de los naturales del país, cuando nuestra patria se vió conmovida á principios del siglo, no haria entrever el desenlace que arrancó á España mas de la mitad de su cetro. Un continente entero no podia en modo alguno sujetarse con la fuerza material, ni aun con la misma que lo conquistó en otras circunstancias. España no perdió, sin embargo, todas sus posesiones; algunas conservó, y fueron justamente aquellas que prosperaban bajo un sistema de mas expansion, de mas libertad; sistema que, extendido á las otras, hubiera bastado á conservarlas, no avasalladas como lo estaban, si no elevadas á la categoría de hermanas, ya que los que las poblaban lo eran dos veces de nosotros.

Continuar en esta senda, seria una repeticion innecesaria. Hemos visto á las colonias alzarse en reclamacion de algunos derechos, y verse en la necesidad de variar de rumbo y aspirar á la libertad : verdadera revolucion que, como todas, no acabó del modo que empezó. Las hemos visto no ser indiferentes al movimiento que las ideas del siglo actual imprimian en los demás pueblos; y sin embargo, aun observamos que algo las distingue de las metrópolis, á pesar de las beneficiosas alteraciones que su constitucion ha sufrido. En buen hora que en tiempos mas atrasados, <sup>UVA BHSC LFG 09-1: n° 0759</sup> un sistema que hoy sería absurdo, pero que enton-

ces era admitido sin contradiccion, empezara por matar la actividad de un pueblo; en buen hora que cuando el hombre no habia podido aun penetrarse de sus derechos y conquistarlos, no se pensara en que tambien otros súbditos pudieran obtenerlos. Pero hoy, cuando mas que nunca se predica la igualdad, cuya negacion produjo la série de modernas revoluciones que á ella nos conducen, seria desconocer los propios intereses, mantener aun una línea divisoria y depresiva entre las colonias y la metrópoli, línea que empieza á borrarse, y que el tiempo acabará de borrar. Así es; ya un espíritu mas civilizador levanta á grande altura las colonias que aun restan; rompe las trabas de su comercio, les lleva la instruccion de que no por poco tiempo carecieron, las relaciona con otras potencias; y todo hace esperar, como dice César Cantú, con cuyas palabras termino, «que se obre sobre los colonos con la persuasion, el ejemplo, la influencia de una civilizacion superior. Que se respete la individualidad de los pueblos, y se adquiera la persuasion de que llega un tiempo en que el hijo debe emanciparse, y en el que no tiene que prestar á su padre el auxilio de un brazo esclavo, sino el libre concurso de la inteligencia».

GABRIEL DE LLAMAS Y CELIS.



UVA. BHSC. LEG.09-1 n°0759

era admitido sin contradicción, enpeñarse por matar la actividad de  
 un pueblo: en buen hora que cuando el hombre no habla podido aun  
 penetrarse de sus derechos y conquistárselos, no se pensara en que tan-  
 bien otros súbditos pudieran obtenerlos. Pero hoy, cuando mas que  
 nunca se predica la igualdad, cuya negación produjo la serie de nos-  
 tras revoluciones que á ella nos conducen, seria desconocer los  
 propios intereses, mantener aun una línea divisoria y depresiva entre  
 las colonias y la metrópoli, línea que empuja á borrar, y que el  
 tiempo acabará de borrar. Así es, ya un espíritu mas civilizador se  
 va á grande altura sobre las colonias que aun están, aunque las tareas  
 de su comercio, les lleva la instrucción de que no por poco tiempo es-  
 tacion, las relaciones con otra potencia; y todo luce esperar, como  
 dice Cesar Cantú, con otras palabras formales, que se obra sobre los  
 colonos con la persuasión, el ejemplo, la influencia de una civilización  
 superior. Que se respete la individualidad de los pueblos, y se admita  
 la persuasión de que llega un tiempo en que el hijo debe emanci-  
 parse, y en el que no tiene que prestar á su padre el auxilio de un  
 bajo estado, sino el libre concurso de la inteligencia.

GABRIEL DE LAZARUS Y CAJAL



*UVA. BHSC. LEG.09-1 n°0759*

*UVA. BHSC. LEG.09-1 n°0759*